RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la subestación de transformación que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, numero 157, solicitando autorización para la ampliación de una
subestación de transformación, denominada «Alcala de Henares»,
situada a la altura del kilómetro 28,500 de la C. N.-II MadridBarcelona, cuyas características principales son las siguientas:
Dicha ampliación consistirá en una nueva posición de 45 KV,
en la subestación de transformación 132/45/15, ya existente. La
nueva posición está dotada con el mismo aparelleje de maniobra y protección que figuran en el resto de la subestación.
El aparellaje que se proyecta instalar en esta posición es el
siguiente:

— Interruptor tripolar de pequeño volumen de aceite, para instalación intemperie, tensión nominal 45 KV, tensión máxima de servicio 52 KV, intensidad nominal 1.200 A;; potencia máxima de ruptura 2.100 KVA.

El accionamiento del interruptor será mediante mando eléc-

El accionamiento del interruptor será mediante mando eléctrico por acumulación de energía.

— Transformadores de intensidad para instalación intemperie, tensión nominal 45 KV, tensión máxima de servicio 52 KV, relación de transformación 200/400/5-54.

Un arrollamiento de medida (30 VA clase 0,5) y un arrollamiento de protección (30 VA clase 1).

— Transformadoras de tensión para instalación intemperie, tensión nominal 45 KV, tensión máxima de servicio 52-KV-relación de transformación 45000/100

ción de transformación 45000/100

- 110 V

- Un arrollamiento secundario (200 VA. Clase 0,5), dos arrollamientos secundarios (100 VA, clase 3).

— Seccionadores tripolares selectores de barras para instala-ción intemperie, tensión nominal 45 KV, tensión máxima de ser-vicio 32 KV, intensidad nominal 800 A. equipados con mando manual para el accionamiento.

— Seccionadores tripolares para instalación intemperie, tensión de servicio 45 KV, tensión maxima de servicio 52 KV, intensidad nominal 800 A., equipado con cuchillas de puesta a tierra y mando manual, tanto para las cuchillas principales como para las de puesta a tierra.

La estructura necesaria para esta posición será metálica y se instalará un dintel para el amarre de la linea.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de los Decretos 2817 y 2018/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1039 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energia Eléctrica, Lineas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha receivido. ha resuelto:

Autorizar la ampliación de la subestación de transformación solicitada, debiendo la titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 28 de junio de 1973.-El Delegado provincial.-9.982-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid ha e saber: que han sido caducados, por falta de trabajos, los siguientes permisos de investigación minera:

Número	Nombre	- Mineral	Hectarens	Término municipal
2.480 2.481 2.492 2.499	-Las Peñas II- -Las Peñas III- -María de los Angeles- -San Gregorio-	Barita Barita Estaño y wolframio Estaño y wolframio	42 120	Navalagameila. Navalagameila. Guadarrama. Guadarrama (Madrid) y Pegue- rinos (Avilal.

Lo que sa hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perimetres, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiendose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas, en esta Delegación Provincial.

Madrid, 28 de junio de 1973.—El Delegado provincial, por de-legación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Paulino Gutiérrez del Campo.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pon-tevedra por la que se autoriza la instalación eléc-trica que se cita y se declara en concreto la uti-lidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T. 95/72, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa -Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A., con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M. T. y 4 centros de transformación, para modificación y mejora en el término municipal de Marin, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumpidos los tramites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropíación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Electricas del Noroeste, Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» la instalación de una linea eléctrica de M. T. a 20 KV., de 4.380 metros de longitud, que entroncando en la linea a 20 KV., Marin-II, alimentará los centros de transformación de Santo Tomé de Piñeiro, Cadrelo, Coirados y Pardavila, y una potencia a transportar de 250 KVA.

Un transformador de 100 KVA., y tres de 50 KVA. cada uno, relación de transformación 10.000-20.000/220-380 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la inetalación eléctrica que se autoriza, a los efectos sedalados en la Ley 10/1986, sobre expreplación forzosa y sanciones en materia de

instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 28 de abril de 1973.-El Delegado.-1.402-D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por lo que se autoriza la instalacion eléc-trica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente A. T 97/72, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Electricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una linea eléctrica de M. T. y 4 transformadores en Morillas, Panceiros, Muimenta y Chacente, an Campo-Lameiro, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anonima», la instalación de una línea eléctrica de M. T. a 20 KV., de 8.600 metros, dosde la de «Cutian-Campolameiro» haste las EE, TT. de Morillas, Panceiros, Muimenta y Chacente (Campolameiro), y una potencia a transportar de

Cuatro transformadores de 50 KVA, cada uno, relación de transformación 20.000/380-220 V.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre exproplación forzosa y sanciones en materias de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20

Para deserrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma debera seguir los tramites senalados en el capitulo (V del Decreto 2617/1966)

Pontevedra, 18 de junio de 1973.-El Delegado.-2.767-D.